

DISTRIBUCIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL TRABAJO POLICIAL.

11.º-LA POLICÍA EN LA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA. EL MANDATO CONSTITUCIONAL. VALORES QUE PROPUGNAN LA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA. LA DIGNIDAD DE LA PERSONA. EL SENTIDO ÉTICO DE LA PREVENCIÓN Y LA REPRESIÓN".

Lo que le comunico para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 11 de mayo de 2000.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos. M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

1589.- Vista la petición formulada por D. Abdelaziz El Boutaibi, solicitando licencia de apertura del local sito en la C/. García Cabrelles, n.º 23, dedicado a "Balnearios y baños", y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente Anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla a 16 de mayo de 2000.

La Secretaria Técnica. María de Pró.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

1590.- Vista la petición formulada por D.ª Naima Mohamed Moh, solicitando licencia de apertura del local sito en la C/. Magallanes, n.º 11, dedicado a "Carnicería y venta de productos alimenticios", y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente Anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla a 16 de mayo de 2000.

La Secretaria Técnica. María de Pró.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

1591.- Vista la petición formulada por D. Francisco Miralles Torres, solicitando licencia de apertura del local sito en el Polígono Industrial Sepes, Ciudad del Automóvil, nave T-10, dedicado a "Taller de chapa y pintura del automóvil", y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente Anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla a 16 de mayo de 2000.

La Secretaria Técnica. María de Pró.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTÓNOMICO,  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

1592.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2000, acordó aprobar Propuesta de la Consejería de Desarrollo Autonomico, Coordinación Institucional y Participación Ciudadana de fecha 27 de abril del presente año, del contenido literal siguiente:

«PRIMER PREMIO DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTÓNOMICO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PARA TRABAJOS REFERIDOS PARA EL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN SOBRE NUESTRO ESTATUTO DE AUTONOMÍA

CONVOCATORIA AÑO 2000

La Consejería de Desarrollo Autonomico, Coordinación Institucional y Participación Ciudadana, con el fin de divulgar la investigación y estudio en la materia relacionada con el Estatuto de Autonomía de Melilla y su desarrollo convoca el primer premio, que se regirá por las siguientes BASES:

Primera: Podrán participar en el premio aquellos concursantes que presenten sus trabajos en